

Juramento del Sr. Don Juan de
Tranilla Dñez Conde
torial

6 6
Señor Don Juan Tomás de Jumilla de Ardon
agüentó la muerte de Juez Condestable sobre la
apelación de Fagual Dalben en Cavildo de veinte y
nove de Julio anterior hallándose en este, azepto dha
suerte, y suxo cumplir con este encargo, haciendo
la parte vna de las partes.

La
Sr. de Condono

Comendado la Ciudad de la pretension de Anto-
nio Martinez Oficial de Condono sobre q. ve le
conceda Licenzia por seis meses para abrir tienda
y traxar de Maestro mediante la imparibilidad en
que se halla para costear el Cavamen en el dia, y
lo demas q. se pone de su idoneidad; Des de luego
Acuerda q. los Sres. Don Juan de Borrales y
Don Gregorio Carrascosa Jurado agüentó con este
esta pretension e informen de ella, y resultando
habilidad en el intererado q. no ha ben obtenido otra
Licenzia le concedan por seis meses la q. solicita

It. de Zenezo

Quita la instancia de Sr. de Sanchez
sobre q. se solicita esta Ciudad con dha Lic. a poseer
dha tienda para traxar de Maestro con tienda p. p.
por los motivos q. se representa al Ayuntamiento:
La cometo a los Sres. Mateo de Zevalla